



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MENOS DE 10 PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. EXPEDIENTE Nº 2023/017227.

Esta por la mesa de contratación de la Consejería la documentación aportada por las empresas en el REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, se observan deficiencias en la documentación aportada.

En consecuencia, los licitadores listados a continuación deberán aportar la documentación que se indica en el **ANEXO**, de acuerdo con la cláusula 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **en un plazo máximo de TRES (3) días naturales desde el envío y publicación del presente requerimiento** con el objeto de poder continuar en la licitación, significándole que no se admitirán en ningún caso, a estos efectos, la presentación de documentación que haya sido solicitada con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas, o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La documentación se presentará a través del **[Formulario Electrónico de Contratación](https://contratacion.castillalamancha.es/contrata-con-la-administracion#accordion-17-5)**.
<https://contratacion.castillalamancha.es/contrata-con-la-administracion#accordion-17-5>

Dicho formulario requiere el uso de firma electrónica y le solicitará un número de expediente, debiendo indicar:

- **AÑO: 2023 Y**
- **NÚMERO DE EXPEDIENTE:** [por ejemplo, en el caso del primer licitador que se incluye en el Anexo del requerimiento, el Nº completo que debe indicar en el formulario es 017227-CR-II (siendo "I" una "i" mayúscula)].

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (P.S.)

Nota 1: Se recuerda a los licitadores que, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el caso de que no se aporte en tiempo y forma la documentación requerida no se podrá resolver la adjudicación, entendiéndose que el licitador ha retirado su oferta. En este caso se requerirá la documentación al licitador que realizó la siguiente oferta con mejor relación calidad precio según la clasificación.

De darse el caso en que se entienda retirada la oferta a un Lote/Ruta y en el supuesto de que se haya propuesto como adjudicatario a un licitador con más de un Lote/Ruta, dado que en este expediente se entiende que la oferta de cada licitador es única e integral, se entenderá que la retirada es total o global, de tal forma que la retirada de la oferta a un/os Lotes/Rutas implicará la retirada de la oferta de todos los Lotes/Rutas propuestos para su adjudicación.

Nota 2: Cualquier incidencia técnica que tengan en el uso del formulario o en su cumplimentación pueden trasladarla al servicio de Contratación Electrónica escribiendo a **contrata@jccm.es**



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General
Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

ANEXO

EXPEDIENTE LICITACIÓN	LOTE	ADJUDICATARIO	MESA 24/05/2024. A SUBSANAR
2023/017227-CR-II	21	JULIAN MOLINA PAZ	Debe aportar un vehículo adaptado para 1PMR, según las características de la ruta que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas
2023/017227-CR-I	18	PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	Debe aportar el Seguro Obligatorio de Viajeros (Cobertura SOVI para vehículos de 9 o más plazas)
2023/017227-CR-II	7	TAXIBUS LA MANCHA, S.L.	Acreditar Solvencia económica. Debe aportar declaración responsable o cuentas anuales registradas conforme apartado 10,1 del Anexo I del PCAP.
2023/017227-TO-I	13	VICENTE CANO LOPEZ OCON	No cumple antigüedad vehículo ofertado. Subsanar con vehículo conforme a su oferta



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 59E7C5F6E7EE506F47EBF6